

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****1822** *CAMPRE, S.A.*

Se convoca a los Señores Socios de Campre, S.A. ("Sociedad"), a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, esto es, en Samaniego (Álava), Paseo Matarredo, s/n, el próximo 31 de mayo de 2019, a las doce horas en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente:

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondiente a los ejercicios sociales cerrados a fechas 31 de diciembre de 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, y 2018, así como de la propuesta de aplicación del resultado de dichos ejercicios.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador Único durante los citados ejercicios.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Acuerdo de disolución de la Sociedad y consecuente apertura del periodo de liquidación.

Segundo.- Cese del Administrador Único de la Sociedad y nombramiento de Liquidador o Liquidadores de la Sociedad.

Tercero.- Otorgamiento de facultades.

Cuarto.- Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Derecho de Información: A partir de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas (artículo 272 LSC).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los socios que hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, tendrán derecho a solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o a formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, y los administradores facilitarán la información por escrito hasta el día de la celebración de la Junta. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los socios de su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro y el informe de la modificación estatutaria propuesta, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Samaniego (Álava), 5 de abril de 2019.- El Administrador único de Campre, S.A., Luis Méndez Río.

ID: A190020502-1

cve: BORME-C-2019-1822